

Alto 3 de mayo de 1640

Las señoras doña Juana de Guzman y doña Juana de Guzman

de las señoras doña Juana de Guzman y doña Juana de Guzman



Yo, el escrivano de la Real Audiencia de Mexico, he visto y he oido a las señoras doña Juana de Guzman y doña Juana de Guzman, quienes me han referido que ellas son dueñas de un esclavo de nombre Juan de Guzman, el qual es de edad de diez y siete años, y que ellas quieren venderlo a don Juan de Guzman, su hermano, por el precio de diez reales de plata, y que yo he de dar fe de lo que me han referido, y de lo que me mandaren.

Yo, el escrivano de la Real Audiencia de Mexico, he visto y he oido a las señoras doña Juana de Guzman y doña Juana de Guzman, quienes me han referido que ellas son dueñas de un esclavo de nombre Juan de Guzman, el qual es de edad de diez y siete años, y que ellas quieren venderlo a don Juan de Guzman, su hermano, por el precio de diez reales de plata, y que yo he de dar fe de lo que me han referido, y de lo que me mandaren.

Yo, el escrivano de la Real Audiencia de Mexico, he visto y he oido a las señoras doña Juana de Guzman y doña Juana de Guzman, quienes me han referido que ellas son dueñas de un esclavo de nombre Juan de Guzman, el qual es de edad de diez y siete años, y que ellas quieren venderlo a don Juan de Guzman, su hermano, por el precio de diez reales de plata, y que yo he de dar fe de lo que me han referido, y de lo que me mandaren.

